Resolución de Decanato **649 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. Nº 350/2026-SAL-UNSA - AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 10/26, la adquisición de producto de cocina para el área de Servicios Generales y la asignatura Técnica Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud.
De: Salud - Dpto. Compras

Salta,
04/11/2026

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de producto de cocina para el área de Servicios Generales y la asignatura Técnica Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran pedidos del Jefe de Servicios Generales Sr. Adrián Valdez solicitando la adquisición de productos de cocina que serán utilizados para los distintos concursos y reuniones, y el pedido de la Prof. Raquel Guanca solicitando la compra de producto de cocina que serán utilizados para las prácticas de los alumnos de la Carrera de Nutrición que se dicta en esta Facultad.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS SEISCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS ($ 600.000,00); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización de Decanato de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica informa la constitución de la Comisión Evaluadora y de la Comisión de Recepción.

Que, en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión, corresponde llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N.º: 10/26, la adquisición de producto de cocina para el área de Servicios Generales y la asignatura Técnica Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Comunicación General N.º 20/24 –

Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N.º 1023/01 y Resolución CS N.º 161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 3º: FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria:

FECHA DE RECEPCIÓN: Desde la Convocatoria hasta el 13/11/2026 hasta las 11:00 hs.

CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta un día antes de la fecha de recepción.

FECHA DE APERTURA: 13/11/2026

LUGAR: Dirección General Administrativa Económica Facultad de Ciencias de la Salud a Hs 12:00.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR a la Lic. Paula Costas Czarnecki, Lic. María Cecilia Ibáñez Álvarez y Lic. Lelia González como miembros titulares y al Tec. Daniel Toro, Sr. Adrián Valdez y a la Lic. Raquel Guanca como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión Evaluadora para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR a la Tec. Patricia Loayza, Sra. Nélida Cachambi y la Sra. Beatriz Baldovino como miembros titulares y a la Sra. Florencia Lagoria, Prog. Javier Casula y a la Lic. Silvia Sánchez como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente contratación.

ARTÍCULO 6º: AFECTAR preventivamente la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS ($ 600.000,00) en el Inciso 2 Bienes de Consumo; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/jdt

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA	
EXPEDIENTE Nº 350/2.026 SAL UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO	Nº 10	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de insumos de cocina para los distintos concursos, reuniones, y para las prácticas que realizan los alumnos en las cátedras de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 13 de Noviembre de 2026 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 13 de Noviembre de 2026 a hs 12:00.

Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
b) Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.

c) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo. En el caso de cotizar la instalación, se deberá hacer una visita técnica previamente para determinar la ubicación de los equipos y el material necesario para su emplazamiento.
e) El oferente deberá entregar el producto dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
3) Constancia de exención vigente de corresponder.
4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta.
5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se regirá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales.
6) Constancia inscripción para contratar con la Administración Pública Nacional - Inscripción en SIPRO.
7) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
8) Declaración Jurada de intereses Dto. Nº 202/17.
9) Certificado REPSAL.

g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud**, el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.
i) ***La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia***, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.
k) **Que los productos comestibles deben tener una fecha de vencimiento posterior a doce meses desde la entrega del mismo.**

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **veinte (20) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión**: dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago**: El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Para realizar el pago el adjudicatario deberá presentar la orden de compra sellada por la Dirección General de Rentas con el comprobante de pago del mismo para su posterior control.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia Nº 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg/jdt

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA	
EXPEDIENTE Nº 350/2.026 - SAL - UNSa	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO	Nº 10	Ejercicio: 2026
CLASE: ETAPA ÚNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE CONSUMO		
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de insumos de cocina para los distintos concursos, reuniones, y para las prácticas que realizan los alumnos en las cátedras de esta Unidad Académica, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16, Resolución -CS- N.º 161/20 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 13 de Noviembre de 2026 a hs 11:00
Fecha de Apertura: 13 de Noviembre de 2026 a hs 12:00.
Lugar de Apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**TOTAL**
1	Platos playos de vidrio blancos/transparentes, tipo Gourmet Flint Rigolleau	12
2	Platos hondos de vidrio blancos/transparentes, tipo Gourmet Flint Rigolleau	12
3	Canastos organizador de plástico símil yute, 12 Lts.	3
4	Compoteras de vidrio 425cc 13 cm diámetro, tipo Rigolleau	72
5	Termos de 1 Lt., tipo lumilagro - modelo creta	2
6	Cesto de Residuos de 34Lts C/ Tapa Plana, color negro, medidas del producto (en cm): Alto 53 - Diámetro 38.5 Lt, tipo Colombraro Articulo 2194	1

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
7	Molde para tarta, de 22 cm, de acero al carbono antiadherente (NO FONDO EXTRAIBLE), tipo Carol	4
8	Molde torta / bizcochuelo antiadherente Dimensiones: 25.5cm de ancho x 5cm de alto y 24 cm de diámetro, tipo Tramontina	4
9	Escurridor de platos y cubiertos de acero negro con bandeja y porta cubiertos	2
10	Batidor manual de acero inoxidable 30 cm	4
11	Jarro de teflón 1 Lt 12 cm, tipo Tramontina – modelo Paris	6
12	Bowl de Plástico Irrompible de 23 cm	6
13	Bowls enlozados con base redonda (sin bordes internos o aristas) de 24 cm de diámetro y 14 cm de alto	6
14	Cucharita de té, material de acero inoxidable	36
15	Jarra de vidrio de 1.5 Lt. con tapa de plástico	4
16	Panera redonda de mimbre 17cm	6
17	Pava eléctrica 1.7 Lts, tipo Philips	1
18	Barras de cereal, caja de 24 unidades, sabores varios, tipo Flow cereal	5 cajas
19	Galleta surtida, paquete amarillo de 400 grs, caja de 21 unidades, tipo Bagley	5 cajas
20	Magdalenas sabor vainilla, cajas x 100 unidades c/u, tipo Dulcypas	6 cajas
21	Magdalenas sabor vainilla con dulce de leche, cajas x 100 unidades c/u, tipo Dulcypas	6 cajas
22	Talitas , paquete de 140 grs, caja de 20 unidades, tipo Don Satur	5 cajas
23	Café, caja de 6 paquete de 1 kg, tipo Bonafide torrado suave	3 cajas
24	Edulcorante en sobre, caja de 200 unidades de 160 grs., tipo Stevia Hileret	6 cajas
25	Azúcar en sobre de 5 grs. c/u, caja de 1000 unidades, tipo Ledesma	3 cajas
26	Azúcar, fardo de 10 kg, tipo Ledesma	3 fardos
27	Leche en polvo descremada en sobres de 5 grs. c/u, caja de 30 unidades, tipo ILOLAY	3 cajas
28	Caramelos, paquete de 800 grs c/u, tipo Alka menta	3
29	Caramelos, paquete de 800 grs c/u, tipo Alka frutilla	3
30	Caramelos, paquete de 800 grs c/u, tipo Misky Toofes	3

cg/dt

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

RESOLUCIÓN D 649/2026-SAL-UNSA
Expte 650/2026-SAL-UNSA